

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)

Concejal
Fecha Firma: 09/03/2016
HASH: bd415e6689a8a97db0afaf413ae1023



Bielén Mayo Sánchez (2 de 2)

Secretaría
Fecha Firma: 10/03/2016
HASH: 784227e403a294443c70c6a518dd46



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con **DNI:** 77- ante la urgente necesidad de ayuda económica para cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar.

Visto el informe nº **93/16**, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de **170 €** en pago único a **22. 77-** unas gafas para su hija.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2016-0201 Fecha: 09/03/2016



Cód. Validación: 9RK6TPCKW57H92SNY1.CESX4L5 | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1